

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 39/2019.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a concertar con al señor DIEGO MARCELO TORRES, D.N.I N° 31.664.312, y a la señora ROCIO ANAHÍ JOFRÉ, D.N.I. N° 33.359.483, la permuta directa del Lote 11 de la Manzana K del Loteo Municipal ejecutado en el inmueble adquirido mediante Ordenanza N° 29/2012, por el terreno de propiedad municipal identificado como Lote 10 de la Manzana K del mismo Loteo, de conformidad con el Contrato de Permuta que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al señor DIEGO MARCELO TORRES, D.N.I N° 31.664.312, y a la señora ROCIO ANAHÍ JOFRÉ, D.N.I. N° 33.359.483 la escritura traslativa de dominio del Lote 10 de la Manzana K del Loteo Municipal referido en el artículo anterior, y a recibir de ellos la posesión y escrituración del Lote 11 de la Manzana K, en los términos acordados en el Contrato de Permuta que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.